

INFORME SECRETARIAL. A despacho del Señor Juez, el presente proceso Ejecutivo Singular, informándole que se recibió memorial del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario- FINAGRO, informando que la naturaleza jurídica de FINAGRO no corresponde a la de un banco comercial o de depósito que se encargue de tomar depósitos a la vista o a término del público, razón por la cual no puede atender el registro de la medida cautelar ordenada. Sírvasse proveer.

Cali, 01 de agosto de 2022

MARÍA ALEJANDRA CAMPO CELY
Secretaria

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: CONSTRUCTIRA E INMOBILIARIA
LOS CAMBULOS S.A.S
DEMANDADO: CONCEPTOS BASICOS DE MODA Y
OTROS
RADICADO: 76001-3103-013-2022-00158-00

AUTO INTERLOCUTORIO No.861

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO
Santiago de Cali, primero (01) de agosto de Dos Mil veintidós (2022).

Visto el anterior informe secretarial, el Despacho

RESUELVE:

PONER en conocimiento de la parte actora el memorial allegado por el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario - FINAGRO, el día 28 de junio de 2022, para que obre.

NOTIFÍQUESE

DIEGO FERNANDO CALVACHE GARCÍA
Juez

J-JB

Firmado Por:
Diego Fernando Calvache Garcia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 013
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **31628be01578028eba264defe76735f0a16281cefc2e1a0ed97eed0239652f0b**

Documento generado en 01/08/2022 03:30:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>